

Universidad Estatal de Sonora Secuencia Didáctica

	Horas aula: 3 Horas virtuales: 2
I Antocodontos: 11331 PILIA	Horas laboratorio: 0 Horas independientes: 2

Competencia del área:

financieras, mercadológicas y de correspondiente. gestión del capital humano, con el fin de incrementar los índices de productividad y competitividad organizacional, bajo un enfoque de calidad, análisis de problemas, trabajo en equipo y toma de decisiones.

Competencia del curso:

Emplear el pensamiento estratégico en Analizar las disposiciones legales referentes a las contribuciones y la gestión empresarial, a nivel regional, facultades de la autoridad fiscal, para resolver problemas diversos con nacional o internacional, mediante la responsabilidad y enfoque a resultados relacionados con actividades aplicación efectiva de herramientas ejercidas por personas físicas y morales residentes en México, con el metodológicas, de producción, fin de conocer sus derechos y aplicar el medio de defensa

Elementos de competencia:

- 1. Describir las normas que rigen los procedimientos y recursos administrativos con los que cuenta el contribuyente como medios de defensa, a través del análisis de problemas, para atender los requerimientos de la autoridad en relación con las obligaciones fiscales de las personas físicas y morales, con fundamento en el Código Fiscal de la Federación.
- 2. Identificar el marco constitucional que fundamenta los derechos humanos en materia tributaria, para el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales de las personas físicas y morales, mediante la solución de problemáticas reales presentadas en México,
- 3. Analizar la regulación en materia de delitos fiscales como herramienta de la autoridad tributaria, en su carácter de víctima u ofendida en los procedimientos penales y juicios relacionados con delitos previstos en el Código Fiscal de la Federación. Para su correcta aplicación en las actividades realizadas por los contribuyentes residentes en México.

Perfil del docente:

Licenciado en derecho o contabilidad, preferentemente con posgrado en derecho fiscal, impuestos o afín. Así como el dominio de la tecnología en los procesos fiscales y legales que actualmente se utilizan. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo, con una actitud de cambio a las innovaciones pedagógicas. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo

Elaboró: DRA. MARIA GUADALUPE ALMADA QUINTERO Marzo 2023

Revisó: DRA. CECILIA LÓPEZ CAMACHO	Mayo 2023
Última actualización: Marzo 2023	Marzo 2023
Autorizó: Coordinación de Procesos Educativos	

Elemento de competencia 1: Describir las normas que rigen los procedimientos y recursos administrativos con los que cuenta el contribuyente como medios de defensa, a través del análisis de problemas, para atender los requerimientos de la autoridad en relación con las obligaciones fiscales de las personas físicas y morales, con fundamento en el Código Fiscal de la Federación.

Competencias blandas a promover: Análisis de problemas.

EC1 Fase I: Procedimiento de notificación

Contenido: Notificaciones y sus formalidades

EC1 F1 Actividad de aprendizaje 1: Infografía. Notificación personal y por correo certificado

Elaborar una infografía de las notificaciones de los actos de autoridad. De manera individual, con apoyo en alguna de las herramientas tecnológicas, incluyendo; elementos generales, procedimiento para la Notificación por Correo Certificado. Con la información proporcionada en clase y los recursos recomendados para esta actividad.

Subir la evidencia en la plataforma educativa.

2 hrs. Aula 1 hr. Virtual

Tipo de actividad:

Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo () Independientes ()

Recursos:

- Cámara de DIputados del H. Congreso de la Unión. (Última Reforma DOF 18-11-2022) Código Fiscal de la Federación.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (Última Reforma DOF 18-11-2022) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Criterios de evaluación de la actividad:

Rúbrica de infografía.

EC1 F1 Actividad de aprendizaje 2: Cuestionario. Notificación sobre buzón tributario y notificación por estrados

Practicar un cuestionario del procedimiento legal de la notificación como actos de autoridad fiscal mediante el buzón tributario y notificación por estrados. Actividad en equipo, del tema indicado elaborar 15 preguntas con sus respuestas. Apoyarse en la información analizada en clase y los recursos recomendados para esta actividad.

Adjuntar la evidencia en la plataforma educativa.

3 hrs. Aula 2 hrs. Virtuales

Tipo de actividad:

Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual () Equipo (X)
Independientes ()

Recursos:

- Código Fiscal de la Federación
- Notificaciones en materia fiscal

Criterios de evaluación de la actividad:

Rúbrica de cuestionario

EC1 F1 Actividad de aprendizaje 3: Folleto. Notificación por edictos y por instructivo

Diseñar un folleto del procedimiento legal de la notificación de actuaciones de la autoridad fiscal por Edictos y por Instructivo. Actividad en equipo, con la utilización de algún recurso digital, apoyarse en la información recomendada para la actividad y consulta independiente en otras fuentes académicas y confiables.

Adjuntar la evidencia en la plataforma educativa.

Tipo de actividad:

Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual () Equipo (X)
Independientes ()

Recursos:

- Código Fiscal de la Federación.
- Notificaciones en materia fiscal.

2 hrs. Aula 2 hrs. Virtuales

Criterios de evaluación de la actividad:

Rúbrica de folleto.

EC1 Fase II: Procedimiento de garantía del interés fiscal

Contenido: Interés fiscal, calificación y subsistencia, tipo de garantías, efecto suspensorio de la garantía.

EC1 F2 Actividad de aprendizaje 4: Reporte escrito. Garantía del Interés fiscal

Realizar un reporte escrito del procedimiento del interés fiscal. Actividad individual, en Word, con portada. Que contenga: su exigibilidad, calificación y subsistencia. Consultar el material en el apartado de recursos y realizar un búsqueda independiente en artículos académicos de fuentes confiables.

Atender a la rúbrica de reporte escrito y subir la actividad a la plataforma educativa.

2 hrs. Aula 1 hr. Virtual

EC1 F2 Actividad de aprendizaje 5: Linea del Tipo de actividad: tiempo. Tipos de garantías y efecto suspensorio.

Practicar una línea de tiempo, del procedimiento del interés fiscal. Que incluya; su exigibilidad, calificación y subsistencia. Actividad individual, con portada, utilice alguna herramienta digital para su elaboración. Consultar el material en el apartado de recursos y búsqueda independiente en artículos académicos.

Atender para su elaboración la rúbrica de linea del tiempo y subir la actividad a la plataforma en el tiempo solicitado por el facilitador.

2 hrs. Aula 1 hr. Virtual

Tipo de actividad:

(X) Virtuales (X) Laboratorio () Aula Grupal () Individual (X) Equipo () Independientes ()

Recursos:

• Código Fiscal de la Federación.

Criterios de evaluación de la actividad:

Rúbrica de reporte escrito

Aula	(X)	Virtuales (X)	Laboratorio ()
Grupal	()	Individual (X)	Equipo ()	
Indepen	dient	es()		

Recursos:

Código Fiscal de la Federación

Criterios de evaluación de la actividad:

Rúbrica de linea del tiempo.

Evaluación formativa:

- Infografía. Notificación personal y por certificado
- Cuestionario. Notificación por buzón tributário y por estrados
- Folleto. Notificacoón por edictos y por instructivo
- Reporte escrito. Garantía del interes fiscal
- Linea del tiempo. Procedimiento del interes fiscal

Fuentes de información

- 1. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (Última Reforma DOF 18-11-2022). Constitución politica de los Estados Unidos Mexicanos. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf.
- 2. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Código Fiscal de la Federación. (Última Reforma DOF 12-11-2021). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf
- 3. Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Procedimientos
 Administrativos. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5610/3.pdf

Elemento de competencia 2: Identificar el marco constitucional que fundamenta los derechos humanos en materia tributaria, para el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales de las personas físicas y morales, mediante la solución de problemáticas reales presentadas en México,

Competencias blandas a promover: Análisis de problemas y la toma de decisiones.

EC2 Fase I: Marco constitucional

Contenido: Bloque de convencionalidad. Derechos humanos: de audiencia, seguridad jurídica, debido proceso, acceso a la justicia, derechos generales del contribuyente.

EC2 F1 Actividad de aprendizaje 6: Foro. Bloque de convencionalidad de los derechos humanos

Atender el foro de bloque de convencionalidad de los derechos humanos de los contribuventes. previa lectura detallada del tema, resaltar las ideas principales y participar de manera argumentada en el foro de discusión exponiendo brevemente sus conclusiones. Comentar por lo menos los planteamientos de dos de sus compañeros.

2 hrs. Aula 2 hrs. Virtuales

Tipo de actividad:

(X) Virtuales (X) Laboratorio () Aula Grupal () Individual (X) Equipo () Independientes ()

Recursos:

El control de convencionalidad en el sistema jurídico mexicano.

Criterios de evaluación de la actividad:

Rúbrica de participación en foro .

EC2 F1 Actividad de aprendizaje 7: Podcast. Principales derechos humanos del contribuvente

Realizar un podcast donde explique los principales derechos humanos con los que cuenta el contribuyente, apoyándose en la explicación del facilitador y en el material proporcionado para la actividad en el apartado de recursos.

3 hrs. Aula 2 hrs. Virtuales

Tipo de actividad:

(X) Virtuales (X) Laboratorio () Aŭla Grupal () Individual (X) Equipo () Independientes ()

Recursos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Procuraduría de la defensa de contribuyente

Criterios de evaluación de la actividad:

Rúbrica de podcats

EC2 Fase II: Marco legal

Contenido: Procedimiento contencioso administrativo, amparo indirecto, amparo directo, defensa del contribuyente.

EC2 F2 Actividad de aprendizaje 8: Esquema gráfico. Procedimiento administrativo

Elaborar un esquema gráfico de las etapas del procedimiento administrativo en materia fiscal. Consultar para la realización de la actividad las disposiciones de Código Fiscal de la Federación. Adjuntar la evidencia a la plataforma educativa.

3 hrs. Aula

Tipo de actividad:

(X) Virtuales (X) Laboratorio () Aula Grupal () Individual (X) Equipo () Independientes ()

Recursos:

Código Fiscal de la Federación.

Criterios de evaluación de la actividad:

Rúbrica de esquema gráfico

2 hrs. Virtuales	
EC2 F2 Actividad de aprendizaje 9: Cuadro sinóptico. Amparo directo e indirecto Elaborar un cuadro sinóptico de los elementos generales que conforman el juicio de amparo directo y el amparo indirecto como medios de defensa del contribuyente. De acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes. Incluir una portada y las referencias bibliográficas consultadas. Adjuntar a la plataforma educativa 4 hrs. Aula 2 hrs. Virtuales	Aúla (X) Virtuales (X) Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo () Independientes () Recursos: • Código Fiscal de la Federación
EC2 F2 Actividad de aprendizaje 10: Ensayo. Generalidades de la Procuraduria de la defensa del contribuyente Documentar en un ensayo las disposiciones generales de la Procuraduría de la defensa del contribuyente que contenga: funciones, alcance y organización. Incluir portada, fuentes bibliográficas consultadas de acuerdo al APA. 7ma. Ed. La actividad se retroalimentará en clase. Adjuntar la evidencia a la plataforma educativa. 3 hrs. Aula 2 hrs. Virtuales	Aúla (X) Virtuales (X) Laboratorio () Grupal () Individual () Equipo (X) Independientes () Recursos: • Ley Federal de la Derechos del Contribuyente . • PRODECON
EC2 F2 Actividad de aprendizaje 11: Búsqueda de problemas por equipo. Comisión interamericana de los derechos humanos Buscar por equipo, dos casos de derechos humanos y garantías del contribuyente en materia fiscal y administrativa a cargo de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos. Donde destaque: • Problema presentado. • Afectación al contribuyente. • Intervención de la CIDH. • Conclusión general de la actividad. • Incluir una portada a la actividad y las fuentes bibliográficas consultadas. 3 hrs. Aula 3 hrs. Virtuales	Aúla (X) Virtuales (X) Laboratorio () Grupal () Individual () Equipo (X) Independientes () Recursos: • Informe. Comisión Nacional de Derechos Humanos Criterios de evaluación de la actividad: Rúbrica de busqueda de problemas por equipo
	<u>I</u>

Evaluación formativa:

1. Participación en foro. Bloque de convencionalidad. Derechos humanos

- 2. Podcats. Derechos humanos del contribuyente
- 3. Esquema gráfico. Recurso admisnitrativo en materia fiscal
- 4. Cuadro sinóptico. Amparo directo e indirecto
- 5. Ensayo. Procuraduría de la defensa del contribuyente
- 6. Busqueda de problemas en equipo. Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Fuentes de información

- 1. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2020) Código Fiscal de la Federación. Primera Sección. México D.F. Isef S.A.
- Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. (Última reforma publicada DOF 18-11-2022)
 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México, D.F. Porrúa
 S.A. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
- 3. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.(Ultima reforma publicada DOF 11-05-2022).Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del
- Contribuyente. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOPDC.pdf.

 4. Ley de Amparo (última actualización DOF 15 julio 2022). Disponible en:
 - https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAmp.pdf
- 5. Organización de los Estados Americanos. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. https://www.oas.org/ipsp/default.aspx?lang=es.

Elemento de competencia 3: Analizar la regulación en materia de delitos fiscales como herramienta de la autoridad tributaria, en su carácter de víctima u ofendida en los procedimientos penales y juicios relacionados con delitos previstos en el Código Fiscal de la Federación. Para su correcta aplicación en las actividades realizadas por los contribuyentes residentes en México.

Competencias blandas a promover: Análisis de problemas y sensibilidad a lineamientos.

EC3 Fase I: I Marco jurídico administrativo

Contenido: Ley federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. Actividades vulnerables, avisos.

EC3 F1 Actividad de aprendizaje 12: Exposición. Generalidades de la Ley Federal para la Prevención e identificación de Operaciones con R

Realizar una exposición de las generalidades de la Ley Federal para la Prevención e identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, previa lectura del material indicado en el apartado de recursos y realizando una busqueda independiente en fuentes académicas. Donde incluya; objeto, aplicación, autoridades, actividades vulnerables.

Agregar las fuentes bibliográficas consultadas de acuerdo al APA 7ma Ed. y adjuntar la evidencia a la plataforma educativa.

4 hrs. Aula 2 hrs. Virtuales

EC3 F1 Actividad de aprendizaje 13: Mapa Tipo de actividad: mental. Delitos y sanciones

Realizar un mapa mental de forma individual de los delitos y sanciones en materia fiscal, que incluva: fundamentación constitucional, concepto, sujetos responsables, listado de delitos fiscales contenidos en el CFF. Incluir a la actividad un portada, las fuentes bibliográficas consultadas de acuerdo al APA 7ma. Ed. Adjuntar la evidencia a la plataforma educativa.

4 hrs. Aula 2 hrs. Virtuales

EC3 F1 Actividad de aprendizaje 14: Esquema gráfico. Medios de defensa del contribuyente

Realizar de manera individual un esquema gráfico donde describa los procedimientos a seguir contemplados en los medios de defensa con que cuenta el contribuyente ante los actos de la autoridad tributaria.

Tipo de actividad:

(X) Virtuales (X) Laboratorio () Aŭla Grupal () Individual () Equipo (X) Independientes ()

Recursos:

• Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Criterios de evaluación de la actividad:

Rúbrica de exposición oral

(X) Virtuales (X) Laboratorio () Aŭla Grupal () Individual (X) Equipo () Independientes ()

Recursos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Fiscal de la Federación

Criterios de evaluación de la actividad:

Rúbrica de mapa mental

Tipo de actividad:

(X) Virtuales (X) Laboratorio () Aula Grupal () Individual (X) Equipo () Independientes ()

Recursos:

- Código Fiscal Federal
- Procuraduría de la Defensa del Contribuvente

4 hrs. Aula 2 hrs. Virtuales

Criterios de evaluación de la actividad:

Rúbrica de esquema gráfico

EC3 Fase II: Il Marco Jurídico Penal

Contenido: Delitos, sanciones, procedimiento penal

EC3 F2 Actividad de aprendizaje 15: Infografía. Tipificación del delito y generalidades del procedimiento penal.

Realizar una infografía de manera individual, donde contemple las generalidades del delito en materia tributaria y las generalidades del procedimiento penal. Para lo anterior, realizar una lectura detallada de los recursos que se adjuntan de apoyo a la actividad. Incluir una portada con los datos generales y las fuentes bibliográficas consulatdas. Adjuntar la evidencia a la plataforma educativa.

2 hrs. Aula 2 hrs. Virtuales

Tipo de actividad:

Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo () Independientes ()

Recursos:

- Códifo Fiscal de la Federación
- <u>Delitos Fiscales</u>. <u>Elementos básicos del</u> <u>procedimiento penal</u>.

Criterios de evaluación de la actividad:

Rúbrica de Infografía.

EC3 F2 Actividad de aprendizaje 16: Mesa de debates. Medios de defensa en materia fiscal

Participar en una mesa de debates, donde se analice los medios de defensa en materia fiscal, cada equipo expóndrá sus argumentosde manera fundamentada en relación con; procedimientos, función jurisdiccional, actos de autoridad y derechos de actuación de los contribuyentes.

2 hrs. Aula 2 hrs. Virtuales

Tipo de actividad:

Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual () Equipo (X)
Independientes ()

Recursos:

- Código Fiscal de la Federación
- Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Criterios de evaluación de la actividad:

Rúbrica de mesa de debate.

Evaluación formativa:

- 1. Exposición. Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
- 2. Mapa mental. Sanciones
- 3. Esquema gráfico. Medios de defensa
- 4. Infografía. Tipificación del delito
- 5. Mesa de debates. Medios de defensa

Fuentes de información

1. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (DOF 27-12-2022) Código Fiscal de la Federación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf.

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unió.(DOF 20-05-2021) Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPIORPI 200521.pdf
- 3. Gobierno de México. (2015).Procuraduría de la Defensa del Contribuyentehttps://www.gob.mx/prodecon/documentos/medios-de-defensa-a-favor-del-contribuyente
- 4. Montes de Oca. R. B (2022) Delitos fiscales. Elementos básicos del procedimiento penal. https://www.tfja.gob.mx/investigaciones/pdf/r_33-trabajo-6.pd f

Políticas

Para el desarrollo óptimo del curso el alumno deberá cumplir con las siguientes políticas:

- Mostrar respeto para todos sus compañeros.
- Todos los comentarios y aportaciones que se realice en la clase son de suma importancia por lo que se brindará el respeto y atención debida.
- Teléfonos celulares sin sonido.
- Cumplir cabalmente con la entrega de trabajos en tiempo y forma
- Se tomará asistencia diariamente y se tiene una Tolerancia de 10 minutos para entrar a clase.
- Entregar tiempo y forma las actividades, tareas y demás evidencia de los aprendizajes, de lo contrario se penalizará con puntos menos la tardanza de la misma.
- Buena ortografía.
- Actividades para entregar deberán contar con portada, introducción, desarrollo, conclusión y bibliografía.
- Para la realización de las actividades atender a la rúbrica que corresponda
- En caso de plagio, el alumno

Metodología

- Este curso combina sesiones presenciales y sesiones a través de la plataforma educativa
- Durante el desarrollo del curso el alumno deberá participar de forma activa en el desarrollo de los temas a tratar y las actividades solicitadas para una mejor comprensión
- Las sesiones consideran participación tanto individual como en equipo
- Para la actividad en línea en plataforma, se indican las actividades y recursos, así como los productos a obtener
- Cada elemento y fase tienen una fecha de inicio y de cierre por lo que se sugiere apegarse a ellas
- Realizar un diagnóstico en relación con las expectativas del estudiante sobre la asignatura
- Resaltar la importancia de la asignatura dentro del contexto profesional del estudiante, en relación con la malla curricular del PE para alcanzar las competencias propuestas
- Propiciar la participación activa de todos los estudiantes
- Propiciar actividades de búsqueda selección y análisis

Evaluación

De acuerdo al reglamento escolar vigente considerar

ARTÍCULO 27. La evaluación es el proceso que permite valorar el desarrollo de las competencias establecidas en las secuencias didácticas del plan de estudio del programa educativo correspondiente.

Su metodología es integral y considera diversos tipos de evidencias de conocimiento, desempeño y producto por parte del alumno.

ARTÍCULO 28. Las modalidades de evaluación en la Universidad son:

- I. Diagnóstica permanente, entendiendo esta como la evaluación continua del estudiante durante la realización de una o varias actividades;
- II. Formativa, siendo esta, la evaluación al alumno durante el desarrollo de cada elemento de competencia; y III. Sumativa es la evaluación general de todas y cada una de las actividades y evidencias de las secuencias didácticas. Sólo los resultados de la evaluación sumativa tienen efectos de acreditación y serán reportados al departamento de registro y control escolar.

ARTÍCULO 29. La evaluación sumativa será realizada tomando en consideración de manera conjunta y razonada, las evidencias

- no obtendrá la competencia en la evaluación correspondiente al trabajo
- Cumplir con el porcentaje de asistencia de acuerdo a la normatividad institucional vigente
- Interpretar y aplicar con responsabilidad, honestidad y compromiso las disposiciones tributarias de las leyes fiscales que le permitan cumplir con las obligaciones emanadas de ellas.

- de información en diversas fuentes confiables
- Promover en el estudiante el desarrollo de actividades intelectuales encaminados a la investigación, la aplicación de conocimientos y la solución de problemas.
- Favorecer el trabajo colaborativo y el desarrollo de la comunicación oral y escrita.

del desarrollo de las competencias y los aspectos relacionados con las actitudes y valores logradas por el alumno.

Para tener derecho a la evaluación sumativa de las asignaturas, el alumno deberá:

- I. Cumplir con la evidencia de las actividades establecidas en las secuencias didácticas;
- II. Asistir como mínimo al 70% de las sesiones de clase impartidas.

ARTÍCULO 30. Los resultados de la evaluación expresarán el grado de dominio de las competencias, por lo que la escala de evaluación contemplará los niveles de:

- I. Competente sobresaliente;
- II. Competente avanzado;
- III. Competente intermedio;
- IV. Competente básico; y
- V. No aprobado.

El nivel mínimo para para acreditar una asignatura será el de competente básico.

Para fines de acreditación los niveles tendrán un equivalente numérico conforme a la siguiente:

Competente sobresaliente 10

Competente avanzado 9

Competente intermedio 8

Competente básico 7

No aprobado 6

ARTÍCULO 31. Para lograr la acreditación de las competencias comprendidas en las secuencias didácticas de las asignaturas del programa educativo, el alumno dispondrá de los siguientes medios:

I. La evaluación sumativa, mínimo

- 7, competente básico;
- II. La demostración de competencias previamente adquiridas;
- III. Por convalidación, revalidación o equivalencia

ARTÍCULO 32. Los resultados de la evaluación sumativa serán dados a conocer a los alumnos, en un plazo no mayor de cinco días hábiles después de concluido el proceso.

ARTÍCULO 33. En caso de que el alumno considere que existe error u omisión en el registro de evaluación sumativa, podrá presentar solicitud por escrito ante el director de la unidad académica dentro de los cinco días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de los resultados, quien en igual termino emitirá una respuesta.